

18 DIC. 2019

FORMATO N° 06

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Gerencia Municipal
SECRETARÍA

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	640-2019-MPI/A-GM
		Fecha	18.12.19

2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
	2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública		Selección de Consultores Individuales
		Concurso Público		
		Adjudicación Simplificada	X	Subasta Inversa Electrónica
	2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES		x
		SERVICIOS EN GENERAL		
		CONSULTORÍA EN GENERAL		
		CONSULTORÍA DE OBRA		
		EJECUCIÓN DE OBRA		
	2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE 2020		
	2.4 VALOR REFERENCIAL	s/. 196,888.32		
	2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	31		

3	DEPENDENCIA USUARIA	SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES CIAM Y OMAPED
---	---------------------	---

4	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	63-2019-MPI/A-GM-GDSE-SGPSCO
		Fecha	09.12.19

5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	024-2019-MPI/A-GM
		Fecha	18.12.19

6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	Presidente	ROCIO VERONICA CERVANTES MANCILLA	Dependencia: GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO
	Primer Miembro	PATRICIA ROJAS VIZA	Dependencia: SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
	Segundo Miembro	IVON E. CLEMENTE CALISAYA	Dependencia: SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES CIAM Y OMAPED

7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	Suplente del Presidente	RENATO PAREDES VELAZCO	Dependencia: GERENTE DE ADMINISTRACION
	Suplente del Primer Miembro	LADY SUSAN CORNEJO ZAVALA	Dependencia: SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
	Suplente del Segundo Miembro	MARIA VALDIVIA LARENAS	Dependencia: SUB GERENCIA DE PROYECCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO

8	BASE LEGAL
Artículo 43. numeral 43.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre se designa un comité de selección (...)"	

FORMATO N° 06

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Artículo 44, numeral 44.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente (...)".

9 OBSERVACIONES

Ninguna

10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA

Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.

11



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

Ing. Nito Mariaca Cardajal
GERENTE MUNICIPAL

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE